

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
VÍAS CHILE S.A.
17 DE DICIEMBRE DE 2025

En Santiago de Chile, a 17 de diciembre de 2025, siendo las 11:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Rosario Norte N°407, oficina 1301, piso 13, comuna de Las Condes Santiago, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad VÍAS CHILE S.A. (en adelante la “Sociedad”), a la cual asistieron los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos:

- a) ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A., titular de 1 acción, representada por don Andrés Barberis Martín.
- b) INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., titular de 159.830.564 acciones, representada por don Leonardo Andrés López Campos.

En total se encontraban presentes accionistas titulares de la cantidad de 159.830.565 acciones que corresponden al 100% del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista.

I. MESA.

Presidió la Junta, don Andrés Barberis Martín, especialmente designado al efecto y actuó como secretario don Leonardo Andrés López Campos nombramientos que fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas.

II. HOJA DE ASISTENCIA.

En conformidad al artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los representantes de los accionistas firmaron la Hoja de Asistencia, en la que se indica el número de acciones que cada accionista posee.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES.

Revisados los poderes invocados por los representantes de los distintos accionistas, se estimó que los mismos se encuentran ajustados a derecho, razón por la cual se los tiene por aprobados.

MINUTES OF THE EXTRAORDINARY
SHAREHOLDERS' MEETING
VÍAS CHILE S.A.
December 17, 2025

In Santiago, Chile, on December 17, 2025, at 11:30 a.m., at the offices located at Rosario Norte No. 407, Office 1301, 13th floor, Las Condes, Santiago, the Extraordinary Shareholders' Meeting of VIAS CHILE S.A. (hereinafter, the “Company”) was held, attended by the following shareholders, holders of the number of shares indicated below and represented by the persons listed for each of them:

- a) ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A., holder of 1 share, represented by Mr. Andrés Barberis Martín.
- b) INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., holder of 159,830,564 shares, represented by Mr. Leonardo Andrés López Campos.

In total, shareholders holding 159,830,565 shares were present, representing 100% of the total shares issued by the Company with voting rights, as evidenced by the Shareholders' Register reviewed during the meeting.

I. CHAIR

The Meeting was chaired by Mr. Andrés Barberis Martín, specially appointed for this purpose, and acted as Secretary Mr. Leonardo Andrés López Campos, appointments unanimously approved by the shareholders.

II. ATTENDANCE SHEET

In accordance with Article 106 of the Regulations on Corporations, the representatives of the shareholders signed the Attendance Sheet, indicating the number of shares held by each shareholder.

III. VALIDATION OF PROXIES

After reviewing the powers of attorney presented by the representatives of the various shareholders, it was determined that they comply with legal requirements and were therefore approved.

IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

Agregó que, debido a encontrarse presente accionistas titulares del 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, todas las cuales se encuentran debidamente registradas a sus nombres con la anticipación antes señalada a la fecha de la presente reunión, declaró legalmente constituida la Junta, teniéndola por instalada.

V. CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES.

El Presidente solicitó se dejara expresa constancia en el acta que se levante de esta Junta, de las siguientes formalidades:

1. Estando representadas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto que concurren en la presente sesión, la Junta acuerda la celebración de esta en el domicilio de uno de sus accionistas, ubicado en Rosario Norte 407 piso 13, comuna de Las Condes.
2. Considerando el hecho de haberse comprometido anticipadamente la concurrencia a esta Junta de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, lo que efectivamente ha ocurrido, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta ha sido auto convocada, habiéndose omitido las formalidades requeridas para su citación y publicaciones.
3. Conforme a lo establecido por el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la forma que determina dicha disposición, y que todos ellos corresponden a los titulares de acciones inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad, al momento de iniciarse esta Junta, documento que se archivará en la Sociedad.

IV. LEGAL CONSTITUTION OF THE MEETING

The Chairman stated that, pursuant to Article 62 of the Corporations Law, only holders of shares registered in the Shareholders' Register at least five business days prior to this date may participate in this Meeting and exercise their rights to speak and vote.

He added that, since shareholders representing 100% of the shares issued by the Company were present, all duly registered in their names within the required period, the Meeting was declared legally constituted and duly convened.

V. COMPLIANCE WITH FORMALITIES

The Chairman requested that the following formalities be expressly recorded in these minutes:

1. All shares with voting rights were represented, and the Meeting was held at the domicile of one of its shareholders, located at Rosario Norte 407, 13th floor, Las Condes.
2. Given the prior commitment of all voting shares to attend this Meeting, and in accordance with Article 60 of the Corporations Law, the Meeting was self-convened, omitting the formalities required for notice and publication.
3. Pursuant to Article 106 of the Regulations on Corporations, the attending shareholders signed the Attendance Sheet, which will be filed with the Company.

VI. LECTURA DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR.

El señor Presidente, propuso omitir la lectura del acta de la Junta anterior, en consideración a que ella se encuentra suscrita por los señores accionistas que en esa oportunidad fueron designados para tal efecto.

ACUERDO: La Junta, por unanimidad, acordó omitir la lectura del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, y a mayor abundamiento la aprobó.

VII. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

El Presidente expuso que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía designar a lo menos tres accionistas, para que, en conjunto al Presidente y Secretario de la Junta, firmen el acta que se levante.

El señor Presidente señaló que, siendo los accionistas menos de tres, corresponde que todos ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Junta, firmen el acta que se levante.

ACUERDO: La Junta, por unanimidad, acordó que el acta de la Junta sea firmada por todos los accionistas, en conjunto con el Presidente y Secretario.

VIII. OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que el objeto de la Junta era someter a consideración de los accionistas la distribución de utilidades acumuladas.

La Junta, luego de un breve debate, y dadas las consideraciones financieras y económicas de la compañía, por la unanimidad de los titulares, propone a los accionistas efectuar un reparto de dividendo con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, de acuerdo al balance de la Sociedad Anónima aprobado por Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2025 y conforme a lo prescrito en el artículo 137 del Reglamento de Sociedades Anónimas, por la suma de \$82.500.000.000 equivalente a \$516 por acción. El pago de los dividendos se efectuaría dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta Junta a los accionistas que figuren inscritos 5 días hábiles antes en el Registro de Accionistas, de manera que:

- a) A ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A., le corresponde \$516.- pesos; y
- b) A INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS S.L, le corresponde \$82.499.999.484 pesos.

VI. READING OF THE PREVIOUS MINUTES

The Chairman proposed to omit the reading of the previous Meeting's minutes, as they were duly signed by the designated shareholders.

RESOLUTION: The Meeting unanimously agreed to omit the reading of the previous minutes and approved them.

VII. SIGNING OF THESE MINUTES

The Chairman stated that, pursuant to Article 72 of the Corporations Law, at least three shareholders must sign the minutes together with the Chairman and Secretary.

Since there are fewer than three shareholders, all shareholders, together with the Chairman and Secretary, shall sign the minutes.

RESOLUTION: The Meeting unanimously agreed that the minutes shall be signed by all shareholders, together with the Chairman and Secretary.

VIII. PURPOSE OF THE MEETING

The Chairman stated that the purpose of the Meeting was to submit for consideration the distribution of accumulated profits.

After a brief discussion and considering the Company's financial and economic situation, the Meeting unanimously proposed to distribute a dividend charged to retained earnings, in accordance with the balance sheet approved by the Ordinary Shareholders' Meeting on April 30, 2025, and pursuant to Article 137 of the Regulations on Corporations, in the amount of CLP \$82,500,000,000, equivalent to CLP \$516 per share. Payment shall be made within 30 days following this Meeting to shareholders registered five business days prior, as follows:

- a) ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.: CLP \$516.
- b) INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.: CLP \$82,499,999,484.

ACUERDO: En relación con lo anterior, la Junta, luego de un breve debate, por la unanimidad de sus accionistas, acuerda distribuir dividendos por la suma de \$82.500.000.000 equivalente a \$516 por acción, el dividendo de acuerdo con lo prescrito en el artículo 137 del Reglamento de Sociedades Anónimas corresponde a un dividendo eventual con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

IX. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

ACUERDO: A proposición del señor Presidente, y luego de un breve debate, la Junta por unanimidad de sus presentes y a viva voz, acuerda facultar a los abogados señores Leonardo López Campos, Hernán Huber Barrera, Marcia Candia Candia y Jorge Muci Garcés, para que, indistintamente cualquiera de ellos, procedan a protocolizar o reducir a escritura pública todo o las partes pertinentes de la presente acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas al efecto y sin esperar su ulterior aprobación.

Asimismo, se facultó al portador de una copia autorizada de dicha protocolización o escritura pública o de su extracto, para requerir y firmar todas las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias y para realizar todas las demás actuaciones y trámites para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta.

X. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

ACUERDO: La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, acordó llevar adelante los acuerdos adoptados, tan pronto el acta que los contiene se encuentre firmada, sin que sea necesario esperar su aprobación en una sesión posterior.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria y, no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Junta, siendo las 11:50 horas.

RESOLUTION: The Meeting unanimously agreed to distribute dividends totaling CLP \$82,500,000,000, equivalent to CLP \$516 per share, as an extraordinary dividend charged to retained earnings.

IX. EXECUTION AS PUBLIC DEED

RESOLUTION: The Meeting unanimously authorized attorneys Mr. Leonardo López Campos, Mr. Hernán Huber Barrera, Ms. Marcia Candia Candia, and Mr. Jorge Muci Garcés, so that any of them may execute these minutes, in whole or in part, as a public deed, once signed by the designated persons, without awaiting subsequent approval.

The bearer of an authenticated copy of such deed or its extract is authorized to request and sign all registrations, annotations, and publications necessary for full legalization of the resolutions adopted herein.

X. IMPLEMENTATION OF RESOLUTIONS

RESOLUTION: The Meeting unanimously agreed to implement the resolutions adopted as soon as these minutes are signed, without awaiting approval at a subsequent session.

There being no further business, the Meeting was adjourned at 11:50 a.m.


pp. ABERTIS
INFRAESTRUCTURAS
, S.A
Andrés Barberis Martín
Chairman


pp. INVERSORA DE
INFRAESTRUCTURAS, S.L
Leonardo Andrés López Campos
Secretary


pp. ABERTIS •
INFRAESTRUCTURAS,
S.A
Andrés Barberis Martín
Chairman


pp. INVERSORA DE
INFRAESTRUCTURAS, S.
Leonardo Andrés López
Campos
Secretary

ATTENDANCE SHEET
EXTRAORDINARY SHAREHOLDERS' MEETING
VIAS CHILE S.A.
December 17, 2025

SHAREHOLDER	NO. OF SHARES	REPRESENTATIVE	SIGNATURE
1. ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A	1	Andrés Barberis Martín	
2. INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L	159.830.564	Leonardo Andrés López Campos	

**HOJA ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
VÍAS CHILE S.A.
17 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOMBRE ACCIONISTA	N° ACCIONES	APODERADO	FIRMA
1. ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1	Andrés Barberis Martín	
2. Inversora de Infraestructuras, S.L.	159.830.564	Leonardo Andrés López Campos	